



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS

Estadio de la Cartuja, Puerta F - Despacho 13 - 41092 SEVILLA

Tlf.: 954.325.438 - Fax: 954.325.439

gestion@feada.org - www.feada.org

CIRCULAR 21/20. EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE AÉREO.

Gracias por haber respetado las normas y no haber practicado el deporte aéreo durante este tiempo. Ya queda menos para volver a surcar los cielos. No olvides que llevas cerca de 50 días confinado, en algunos casos es posible que mucho más. Seguramente estarás deseando volver a volar, pero esas ansias debes calmarlas para que todo vaya bien. Recuerda que el confinamiento está motivado por el coronavirus y que aún hay personas contagiadas e ingresadas en hospitales, por tanto, tu buen hacer en la práctica del deporte aéreo es fundamental para ti y para las personas que aún siguen ingresadas.

Iniciamos una pretemporada en unos meses en los que la meteo es imprevisible y nos juega malas pasadas. Por eso, más que nunca, debes ser consciente de tu capacidad y limitaciones. No arriesgues si ves que la meteo no ayuda o si no te sientes con confianza, habrá muchos más días en los que podrás salir y disfrutar del aire.

En el día de hoy ha salido publicada en el BOE, la Orden SND/380/2020, de 30 de abril, del Ministerio de Sanidad, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Como cualquier norma, debe ser interpretada con prudencia.

Desde la FEADA os trasladamos un resumen con las cuestiones más significativas de la misma que podrían afectar a algunas de las especialidades deportivas aéreas.

Resumen ORDEN SND/380/2020, de 30 de abril, del Ministerio de Sanidad	
Entrada en vigor:	Sábado 2 de mayo a las 00:00 horas.
Actividad:	<ul style="list-style-type: none">- Práctica no profesional de cualquier deporte individual. Solo puede realizarse una vez al día.- No se permiten los vuelos biplaza.
Lugar:	<ul style="list-style-type: none">- Solo podrá practicarse en el municipio donde residas, no puedes despegar en un municipio y aterrizar en otro, ni sobrevolar un municipio distinto de aquel donde resides.- No está permitido el acceso a instalaciones deportivas cerradas para la práctica del deporte.- No se podrá hacer uso de vehículo motorizado o del transporte público para desplazarse a vías o espacios de uso público con el fin de practicar el deporte.
Personas con síntomas, aislamiento domiciliario o en cuarentena:	<ul style="list-style-type: none">- No podrán practicar deporte aquellas personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Asimismo, tampoco podrán hacerlo los residentes en centros sociosanitarios de mayores.
Requisitos para evitar el contagio:	<ul style="list-style-type: none">- Debe mantenerse una distancia entre personas de al menos 2 metros.- Deben evitarse los espacios concurridos y aquellos donde puedan existir aglomeraciones.- Deben evitarse paradas innecesarias en vías o espacios de uso público.- Deben cumplirse con las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS

Estadio de la Cartuja, Puerta F - Despacho 13 - 41092 SEVILLA

Tlf.: 954.325.438 - Fax: 954.325.439

gestion@feada.org - www.feada.org

Horarios:	<ul style="list-style-type: none">- En municipios con más de 5.000 habitantes:<ul style="list-style-type: none">- De 14 a 69 años: de 06:00 a 10:00 horas y de 20:00 a 23:00 horas.- Mayores de 70 años: de 10:00 a 12:00 horas y de 19:00 a 20:00 horas.- En municipios con menos de 5.000 habitantes:<ul style="list-style-type: none">- Entre las 06:00 horas y las 23:00 horas. No hay limitación de edades.- Recordamos que los vuelos nocturnos están prohibidos, por tanto, no es posible la práctica deportiva aérea después del ocaso.
------------------	--

Se recomienda consultar con las autoridades municipales antes de iniciar la actividad, dado que es posible que la interpretación que la autoridad haga de la Orden sea distinta a la que la FEADA realiza.

Por otra parte, dado que llevamos mucho tiempo sin practicar el deporte aéreo, desde la FEADA queremos hacer unas recomendaciones para que volver a practicar el deporte aéreo sea lo más placentero y seguro posible y no tengamos que lamentarlo después. Sigue nuestras recomendaciones para que todo vaya bien.

RECOMENDACIONES DE LA FEADA

1. Calma tus ansias de volar. Sabemos que es difícil después de tanto tiempo, pero es fundamental que estés tranquilo para poder controlar la situación.
2. Si presentas algún síntoma que pudiera ser motivado por el coronavirus, no salgas. Por el bien de todos, quédate en casa.
3. Respeta las normas de vuelo.
4. Respeta las normas y recomendaciones para evitar el contagio del COVID19.
5. Revisa la previsión meteorológica antes de ir al despegue o al campo de vuelo de aeromodelismo.
6. No fuerces si la meteo no es acorde a tu nivel de pilotaje.
7. Lleva tu afiliación federativa encima, recuerda que puedes descargarla desde la web de la FEADA en el apartado "Consulta tu Afiliación".
8. Si eres deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento solicita al CSD o a la Junta de Andalucía el certificado correspondiente.
9. Si estás parado, mantén una distancia mínima de seguridad de 4 metros con el resto de personas.
10. Si tienes que ir y volver andando a la zona de vuelo, mantén una distancia mínima de seguridad de 10 metros con quien te precede.
11. Revisa el material deportivo antes del despegue.
12. Usa los guantes, mascarilla y gafas.
13. Haz el check-in habitual que sueles hacer antes de iniciar el despegue de tu aeronave.
14. En el aterrizaje mantén la distancia mínima de seguridad de 4 metros con el resto de pilotos.
15. Cuando aterrices la aeronave, antes de guardar el material, procede a su desinfección utilizando productos desinfectantes homologados sin lejía, para el cuidado y seguridad del material. No entres en ningún local o vivienda sin antes haber desinfectado el material.
16. Recuerda desinfectar tus manos, lávatelas con jabón durante al menos 1 minuto o utiliza un gel desinfectante.

La Junta Directiva